

## ■ PLANES DE ESTUDIO

### Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos de grado

Con el objeto de poder elaborar la propuesta de implantación o supresión de los títulos universitarios de grado y máster, para poder cumplir lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología acuerda, por resolución de 11 de noviembre de 2015, los plazos y el procedimiento para la presentación de la solicitud de la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster del Sistema Universitario Andaluz durante el curso académico 2015-2016. En esta convocatoria han solicitado la renovación de la acreditación un total de 56 títulos de grado.

En la Comisión de Títulos celebrada el 22 de octubre de 2015 se aprueba el "Procedimiento establecido por la Universidad de Granada para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado", por el que se establecen las directrices a seguir por la UGR para responder al proceso de renovación de la acreditación de sus títulos oficiales de grado establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En este procedimiento se han distinguido tres fases:

- Elaboración y presentación del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación y el registro de evidencias e indicadores imprescindibles
- Visita de los paneles de expertos para la evaluación externa de las titulaciones
- Recepción de informes provisionales, respuesta por parte de la institución e informe final

La relación de actividades y acciones desarrolladas hasta el momento se puede consultar en:

<http://docencia.ugr.es/pages/renovacion>

### Proceso de vinculación y adscripción

El procedimiento de vinculación y adscripción de materias y asignaturas de los títulos de grado de la Universidad de Granada a ámbitos del conocimiento fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de junio de 2009. En dicho procedimiento se establecen dos fases:

- *La vinculación* de las materias y asignaturas a los ámbitos del conocimiento.
- *La adscripción* de las mismas.

En Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2015, tuvo lugar la aprobación de los siguientes procesos: (1) vinculación y adscripción de asignaturas de los títulos de Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio; Ingeniería Civil; Ingeniería Química y Lenguas Modernas y sus Literaturas. (2) vinculación y adscripción de asignaturas del título de Graduado/a en Fisioterapia (Campus de Melilla). (3) Modificación de la adscripción de la asignatura "Análisis de Artefactos" del título de Graduado/a en Arqueología.

Las tablas con las vinculaciones y las adscripciones aprobadas para dichos títulos pueden ser consultadas en la web de Secretaría General.

### Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En relación con el procedimiento de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se han realizado las siguientes acciones:

- Se han abierto dos periodos para evaluación de solicitudes (del 1 al 11 de septiembre y del 1 al 11 de diciembre de 2015). Se han recibido un total de 163 solicitudes (119 y 44 respectivamente). El número de actividades aprobadas en el Consejo de Gobierno, así como los detalles y naturaleza de las mismas, pueden consultarse en <http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitarias>.
- Para facilitar la gestión administrativa de las solicitudes, en anualidades anteriores se ha venido desarrollando una aplicación informática que permite realizar la mayor parte del proceso a través de un formulario en página web. Esto facilita al solicitante la petición, a la vez que simplifica el proceso administrativo de gestión de las mismas, lo cual se hacía necesario dado el volumen de solicitudes tramitado anualmente. Esta aplicación tiene frecuentes actualizaciones para optimizar su uso, entre la que cabe destacar la adaptación para el tratamiento de solicitudes según lo establecido en la



*Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada* (aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).

- Para más información se puede consultar:  
Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del primer semestre del curso 2015-2016, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015 (<http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/informes/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitariasinforme/%21>)

Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del segundo semestre del curso 2015-2016, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2016 ([http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/informes/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitariasinforme2s/!](http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/informes/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitariasinforme2s/))

## Difusión de los nuevos planes de estudios

En este apartado se ha continuado trabajando en las líneas en las que se viene actuando en cursos anteriores:

### **Página web del Vicerrectorado de Docencia (<http://docencia.ugr.es>)**

El mantenimiento de esta página está encaminado principalmente a proporcionar la información actualizada del proceso de elaboración, verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de grado y master, así como de las diferentes novedades y desarrollos normativos que van surgiendo. Contiene también un apartado específico sobre:

- Memorias verificadas de los títulos de grado
- Trabajo de Fin de Grado (normativa, instrumentos de evaluación)
- Procedimiento de modificación de títulos
- Renovación de la acreditación de los títulos de grado
- Acuerdos de compatibilización de planes de estudio

### **Página web de titulaciones (<http://grados.ugr.es> y <http://masteres.ugr.es>)**

El desarrollo y mantenimiento de esta plataforma de titulaciones está guiado por el propósito de centralizar en ella toda la información necesaria para el seguimiento de los diferentes grados y másteres que se ofertan en la Universidad de Granada.

En este sitio web se puede encontrar la oferta formativa que ofrece la universidad, y se convierte en el punto de entrada para acceder a información relativa a: titulaciones, acceso a la Universidad de Granada, información sobre la ciudad de Granada, información sobre la estructura de la Universidad, salidas profesionales, ventajas de los títulos de la Universidad de Granada, etc. En esta plataforma, cada titulación tiene su propia web informativa, con apartados específicos referentes a la propia titulación, información administrativa y académica, las salidas profesionales, el seguimiento y evaluación del título, enlaces para alumnos, etc.

Esta plataforma de titulaciones sirve también para que la Agencia Andaluza del Conocimiento emita el “Informe de la Revisión de la Información Pública Disponible” sobre los diferentes títulos de grado (y másteres) de la Universidad de Granada. Dicho informe forma parte del programa de seguimiento de los títulos universitarios en Andalucía, que entre otros aspectos requiere analizar la información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general que, sobre cada uno de sus títulos, la universidad debe hacer pública.